

Cortes: Chilquinta anuncia indemnizaciones por daños

ENERGÍA. La distribuidora, tras restituir el suministro eléctrico en su área de concesión, manifestó además que cumplirá con las compensaciones legales.

Claudio Ramírez
 cramirezr@mercuriovalpo.cl

La empresa Chilquinta manifestó que, tras la prolongada interrupción del sistema eléctrico que afectó a miles de hogares a raíz de los últimos temporales, indemnizará a todos sus clientes que se vieron afectados "por los daños sufridos por la pérdida de alimentos, medicamentos y artefactos quemados debido al evento climático".

A través de un comunicado, la distribuidora explicó además que, de acuerdo con la normativa vigente, aplicará los descuentos en la boleta eléctrica de cada cliente. Esto corresponde cuando se superan los límites de interrupción del servicio establecidos por la autoridad.

Al respecto la empresa de capitales chinos informó que "entregará toda la información que sea requerida por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) para que este organismo realice el cálculo de la indemnización correspondiente para cada cliente afectado, el cual será aplicado en la facturación en el más breve plazo en compensación a la afectación sufrida por nuestros usuarios".

También específico que "respecto de los daños de alimentos, medicamentos y artefactos quemados, producto de la interrupción de suministro, se ha dispuesto la indemnización de dichas pérdidas, cuyo monto y condiciones dependerá del caso particular de cada cliente".

Agregó que para hacer



SAN FELIPE FUE LA COMUNA MÁS AFECTADA CON LOS CORTES.

"Chilquinta ofrecerá indemnizaciones por los daños sufridos por la pérdida de alimentos, medicamentos y artefactos quemados".

Declaración de Chilquinta

efectiva esta compensación, los usuarios deben contactar a la compañía en sus distintas oficinas comerciales o a través de sus canales de atención al cliente incluyendo su sitio web (www.chilquinta.cl).

DEMANDA COLECTIVA

Hay que remarcar que la distribuidora enfrenta la posibilidad de una demanda colectiva, ac-

ción que fue anunciada a principios de esta semana por los municipios de la provincia de San Felipe, que fue la zona más afectada por la interrupción del suministro eléctrico tanto en número de clientes como en cantidad de días.

Por ello los municipios de San Felipe, la comuna más impactada, Panquehue, Putaendo, Catemu y Santa María pusieron a disposición de sus comunidades la representación de la demanda a través de las direcciones jurídicas municipales.

Los ediles señalaron, al hacer pública su decisión, que la medida respondía a la incapacidad de la empresa para dar respuesta y solución a los cortes de suministro eléctrico en múltiples sectores de las comunas de la provincia, afectando

80

horas sin suministro eléctrico estuvieron algunos hogares de la región, según alcaldes.

a un importante número de vecinos, algunos de ellos sin energía en sus viviendas por más de 80 horas.

En tanto, en Valparaíso, el municipio trabaja en un catastro de locales comerciales que sufrieron pérdidas para exigir una compensación a la compañía. "Buscamos tener un catastro acabado y con ello, ir en conjunto a presentar los reclamos y pedir las compensaciones necesarias a la empresa Chilquinta, que es responsable de los hechos", dijo la directora de Desarrollo Económico, Adriana Saavedra.

EN LA MIRA DEL SERNAC

Por su parte, el director regional del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), Marco Morales, confirmó que se activará un procedimiento para que la empresa entregue compensaciones a los usuarios por los cortes de luz.

"Nosotros descartamos la hipótesis de fuerza mayor o caso fortuito, más allá que pueda ser alegable en un proceso, ya que ciertamente no se dan eventos de esta envergadura todos los días o todos los meses, pero quien no está preparado para un evento, sea grande o chico, va a tener un problema igual", comentó el personero en Radio Valentín Letelier.